



Bogotá D.C. 28 JUL 2023

Oficio No. 23-4-05283

Señor:

**JOHN ALEXANDER ARANZAZU**

Representante Legal Edificio Sylvia P.H.

CR 7 F 145 58

Email: edifsylviaph@gmail.com

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001266 del 21 de julio de 2023.

**ASUNTO:** Información antecedentes urbanísticos.

Respetada Señora:

En atención a su comunicación en la cual solicita información acerca de los componentes como parqueaderos elevados y ascensor vehicular que reposan en la licencia correspondiente al predio ubicado en la **CR 7 F 145 88 EDIFICIO SYLVIA P.H.**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio ubicado en la **CR 7 F 145 88 EDIFICIO SYLVIA P.H.**, razón por la cual no es posible acceder positivamente a su petición.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,



**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBL  
Revisó: C.C. A